



Negociado: Desarrollo Local

## ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde – Presidente, ha dictado el Decreto 2017/1730, de 25 de octubre, que a continuación se transcribe:

**DECRETO DE APROBACION DE LA RELACION PROVISIONAL DE LOS SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, VALORACION Y CUANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS POLIGONOS INDUSTRIALES DE PALMA DEL RIO PARA LA LINEA DOS: “AYUDA PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS GASTOS GENERALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES TITULARES DE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE ALGUNOS DE LOS MÓDULOS DEL EDIFICIO PÚBLICO, CENTRO DE SERVICIOS INTEGRADOS”, APROBADA MEDIANTE DECRETO 1069 DE 10 DE JULIO DE 2017**

Don José Antonio Ruiz Almenara Alcalde – Presidente del Iltre. Ayto. de Palma del Río.

Visto el *Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río*, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de octubre de 2014, y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 29 el 12 de febrero de 2015.

Visto el Decreto 2016/1455, de 13 de julio, se aprobando las Bases Regulatoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados”.

Visto el Decreto 2017/1455 de 6 de septiembre que aprueba la relación definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios y excluidos a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados”.

Y visto el alcance y contenido del Acta de fecha 10 de octubre de 2017, donde la Comisión de Valoración, una vez revisada la documentación presentada por los solicitantes que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, acuerda el resultado de la evaluación, valoración y cuantía efectuada.

Y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad, celebrada el día 19 de octubre de 2017, relativo a la propuesta de resolución provisional de los solicitantes para los que propone la concesión de subvención destinadas a Fomentar el Desarrollo de Actividades Empresariales en los Polígonos Industriales de Palma del Río

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**2533 897F F978 7D7A 1D8E**



2533897FF9787D7A1D8E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

para la línea 2: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados".

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 24 de octubre de 2017, relativo a la resolución provisional de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención, valoración y cuantía.

Y que esta actuación está financiada con cargo a la aplicación presupuestaria 241.04.470.00 del Presupuesto de Gastos 2017 del Ayuntamiento de Palma del Río, por importe de 8.500 €.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, valoración y cuantía, de conformidad con lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados", aprobada mediante Decreto 2017/1069, de 10 de julio:

BENEFICIARIO	CIF	CRITERIOS	BAREMACION	METROS	SUBVENCION
Jic Soluciones S.L.	B14996714	1. Creación de empleo estable.	3	140,77	2.463,48 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	3		
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	0		
		4. Viabilidad del proyecto	1		
		<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>7</b>		
Centro Médico Camed S.L.	B14288906	1. Creación de empleo estable.	4	235,85	4.127,38 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	0		
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	0		
		4. Viabilidad del proyecto	1		
		<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>5</b>		
Operador Logístico de Palma del Río S.L.	B14746523	1. Creación de empleo estable.	1	41,4	724,50 €
		2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	2		
		3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	0		
		4. Viabilidad del proyecto	0		
		<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>3</b>		

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de la relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención en el tablón de anuncios del Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web [www.palmadelrio.es](http://www.palmadelrio.es), y señalar una plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones, a partir del día siguiente de la publicación.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

2533 897F F978 7D7A 1D8E



2533897FF9787D7A1D8E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el